



Resolución Jefatural N° 0202-82-AGN-J

Lima, 26. NOV 1982

Visto el oficio N° 118-82/OGA-OAD-UAG remitido por el Sub Director de la Unidad de Archivo General del Ministerio de Agricultura, solicitando la eliminación de documentos de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

CONSIDERANDO :

Que se debe proteger la documentación que integra el patrimonio documental de la Nación y eliminar la innecesaria.

Que la Dirección General de Archivo Intermedio, ha evacuado el Informe correspondiente sobre la documentación depurada por el mencionado Ministerio.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordado en sesión realizada el 28 de Octubre de 1982.

De conformidad con el DL 19414, Decreto Legislativo 120, DD.SS. 022-75-ED y 007-82-JUS, y Resolución Jefatural N° 054-82/AGN-J.

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Autorizar la eliminación de la documentación innecesaria de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura, conforme al Anexo I que consta de dieciséis (16) fojas útiles que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Comisión de Eliminación de documentos declarados innecesarios designada por el Archivo General de la Nación, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado por Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación